

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

TRINA S.A.

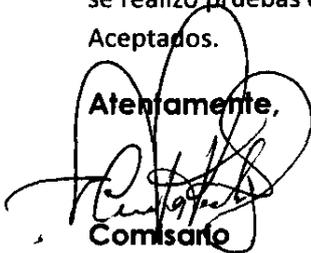
De acuerdo con lo establecido en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA**, regulaciones, Reglamentos, y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, para lo cual e cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art., 321 de la **ley de Compañías**. Para lo cual se realizó los siguientes procedimientos:

- 1 Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
- 2 Evaluar los libros y documentos que sustentas los movimientos de caja y cartera.
- 3 Revisión de los procedimientos de Control Interno.
- 4 Revisión de las cifras de los Estados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2011 que incluye:

Balance General		Estado de resultado	
Activos	171800.00	Ingresos	0.00
Pasivos	171000.00	Costos y Gastos	0.00
Patrimonio	800.00	Resultados	0.00

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral (1). No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados financieros. No contiene extorsiones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Comisario

Cinthya Tachong

C.I. 0923066294



Guayaquil 15 de febrero 2012